



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."**  
**LEY 24682**

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 130 - 2014- MPH/GM**

Ayacucho,

**23 ABR. 2014**

**VISTO:**

El Informe N° 53-2014-MPH/24.28, de fecha 22 de abril de 2014, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la exclusión e inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

**CONSIDERANDO:**

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

El artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y las modificaciones mediante la Ley N° 29873, concordante con el artículo 9° del Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) que se realicen en el año fiscal correspondiente;

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Presupuesto y Logística, han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2014.

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 62-2013-MPH/A, y conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1017 y las modificaciones con la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN N° 09** para la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2014.

**INCLUIR:**

1. **CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETE PARA LA OBRA DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. GRAN CHIMU Y LA AV. WARI DEL BARRIO DE PILACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO** por la Modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA** con un valor referencial de **SI. 54,450.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con fuente de financiamiento, **CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – FOCAM.**
2. **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.50 KG. PARA LA OBRA DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. GRAN CHIMU Y LA AV. WARI DEL BARRIO DE PILACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."**  
**LEY 24682**

HUAMANGA, AYACUCHO por la Modalidad de ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA con un valor referencial de S/. 236,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – FOCAM.

3. CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE MOBILIARIOS, MATERIAL EDUCATIVO Y OTROS PARA EL COMPONENTE V DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO. por la Modalidad de CONCURSO PUBLICO con un valor referencial de S/. 622,340.80 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 80/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – FOCAM.
4. ADQUISICIÓN DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. GRAN CHIMU Y LA AV. WARI DEL BARRIO DE PILACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO por la Modalidad de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA con un valor referencial de S/. 162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – FOCAM.
5. ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. GRAN CHIMU Y LA AV. WARI DEL BARRIO DE PILACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO por la Modalidad de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA con un valor referencial de S/. 61,200.00 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – FOCAM.
6. ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. GRAN CHIMU Y LA AV. WARI DEL BARRIO DE PILACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO por la Modalidad de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA con un valor referencial de S/. 99,675.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – FOCAM.



**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, la responsabilidad de ejecutar los procesos de selección conforme a Ley y su Reglamento, en armonía con las metas institucionales propuestas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO TERCERO.**- REMITIR la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la página Web del SEACE.

**ARTÍCULO CUARTO.**- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
GERENCIA MUNICIPAL

Ing° Percy David Aspar Gómez  
GERENTE